

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	37176
Número de orden de compra a modificar:	11666
Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2
Nombre del solicitante:	Julian Alberto Acero Escobar
Proveedor:	Permoda Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación de vestuario
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-10-08 10:48:39

Detalle o justificación

Liquidación Orden de compra a solicitud y en ejercicio de las funciones del supervisor.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Maria Fernanda

Documento: 52381037

de la ossa.

Firma de proveedor

Nombre: Neiky Aide Ruge Santana

Documento: 39' 527-638 de Engativa.

76.50
García

FECHA: 26/08/2014

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

OC 11666

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

2

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:

Adelantar el proceso para la compra de los kits de dotación de vestuario y calzado correspondiente a la tercera dotación para el año 2016, para los funcionarios del DANE Central, Direcciones Territoriales y Subsedes, con derecho a ella; al amparo del Acuerdo Marco de Precios Número CCE-156-1-AMP-2014. Celebrado entre Colombia Compra Eficiente y otros.

TIPO DE CONTRATO:

SUMINISTRO

FECHA FIRMA DE CONTRATO

AÑO:

2016 ✓

CONTRATISTA:

PERMODA LTDA

IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	
-------------------------------------	--

860,516,806-5

REPRESENTANTE LEGAL:

NELLY AIDE RUGE SANTANA

C.C. REPRESENT. LEGAL

39.527.638

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el (04-03-2017)

FECHA INICIO (dd-mm-aa)

04-nov-2016

FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	
------------------------------------	--

04-mar-2017

SUPERVISOR / JEFE ÁREA

SORAYA PEÑARANDA GÓMEZ

CARGO:

Cordinadora Área de Gestión Humana

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)

TRECE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE \$13,056,960 M/CTE

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°

149816

FECHA DEL CDP

22-07-2016

VALOR DEL CDP

\$ 119.000.000,00

RP N°

295916

FECHA DEL RP

09/11/2016

VALOR DEL RP

\$ 46.767.024,00

[illegible]

4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO									
TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A	N/A
PRÓRROGA 1	N/A	N/A	PRÓRROGA 2	N/A	N/A	PRÓRROGA 3	N/A	N/A	N/A
VR. ADICIÓN 1	N/A		VR. ADICIÓN 2	N/A		VR. ADICIÓN 3	N/A		
5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO									
No. CDP ADICIÓN 1	N/A		No. CDP ADICIÓN 2	N/A		No. CDP ADICIÓN 3	N/A		
No. RP ADICIÓN 1	N/A		No. RP ADICIÓN 2	N/A		No. RP ADICIÓN 3	N/A		
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 13.056.960,00								
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.056.960,00								
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 13.056.960,00								
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00								
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 13.056.960,00								
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00								
SALDO A LIBERAR	\$ 0,00								
7. PAGOS REALIZADOS									
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	
1	13870217	\$ 13.056.960,00							
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 13.056.960,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00	\$ 13.056.960,00

8. OTROS ASPECTOS

8.1. La Jefe del Área Gestión Humana - SORAYA PEÑARANDA GOMEZ, certifica que no existe saldo pendiente por pagar al contratista de acuerdo a lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta.

8.2. La supervisión certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato). Según Numeral 7 de la presente acta de liquidación.

8.3. La supervisora certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. La supervisión certifica haber recibido los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y decreto complementarios.

8.5. La supervisión certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Área de Gestión de Compras Públicas, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.

8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 7 de esta acta.

8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe la presente acta de liquidación.

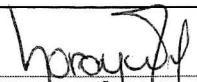
8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por Nety Consuelo Rico - Profesional Universitario GIT Servicios Administrativos Gestión Humana y Jefe del Área Gestión Humana - Soraya Peñaranda, designada por parte de la ordenación del gasto DANE, por ser de su competencia funcional. El Área de Gestión de compras públicas del DANE - FONDANE, hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

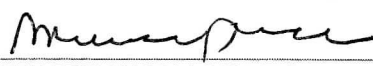
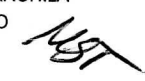
8.11. La supervisora certifica que realizó las revisiones y verificaciones correspondientes y confirma que fue verificado el contenido, obligaciones, cantidades y valores para el reconocimiento de los pagos respectivos.

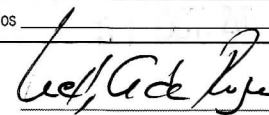
8.12. El informe definitivo de supervisión control vigilancia y evaluación se realizó mediante el Anexo 9 suscrito, por la Jefe del Área Gestión Humana - SORAYA PEÑARANDA GOMEZ, el cual fue firmado en el mes de septiembre de 2018.

8.13. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los _____


SORAYA PEÑARANDA GÓMEZ
SUPERVISOR

Elaboró: Nety Consuelo Rico - Área de Gestión de Humana. 


MARIA FERNANA DE LA OSSA ARCHILA
ORDENADOR DEL GASTO 


PERMODA LTDA.
CONTRATISTA

V.O. Bo.
Inscripción